

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C. 29 OCT. 2020

Proceso No. 11001400305020200012400

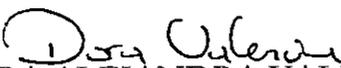
Al encontrar reunidos los presupuestos establecidos en el artículo 184 del Código General del Proceso, se **ADMITE** la solicitud de PRUEBA EXTRAPROCESAL (INTERROGATORIO DE PARTE,) formulada por **TRADE PASSING S.A.S.** en contra de **LENTES DE CONTACTO HELMUNTH SCHMIDT MUMM S.A.S.** con el objeto de que absuelvan las preguntas que se le formularán.

Para tal efecto, señálese la HORA DE LAS 2:30 P.M., DEL DÍA VEINTICINCO (25) DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) para llevar a efecto la diligencia interrogatorio de parte al solicitado **LENTES DE CONTACTO HELMUNTH SCHMIDT MUMM S.A.S.**

Teniendo en cuenta que la demanda fue presentada con anterioridad a la expedición del Decreto 806 de 2020, la notificación debe surtir de conformidad con los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, con no menos de cinco (5) días de anterioridad a la fecha de la respectiva diligencia, notificación que se puede surtir al correo electrónico.

La audiencia será virtual y la invitación se realizará el mismo día de la audiencia.

Notifíquese.

  
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR  
JUEZ ( )

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 32 de hoy 30 OCT 2020 a.m. 13:00 SECRETARÍA.